

Santo Domingo, Distrito Nacional
14 de octubre 2025

Estudio Previo

Contratación de servicios de confección de uniformes para el personal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

El artículo 66 del Decreto núm. 416-23 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras establece: *“todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual”*. En ese sentido, tenemos a bien desarrollar los siguientes puntos:

1- Necesidad de atender.

La Superintendencia del Mercado de Valores, tiene la necesidad solicitar la contratación de un servicio de confección de uniformes para proyectar una imagen institucional ordenada y profesional, que facilite la identificación de los colaboradores y refuerce el sentido de pertenencia y homogeneidad. Asimismo, garantiza que el personal cuente con vestimenta adecuada, cómoda y perdurable para el desempeño de sus funciones, cumpliendo con los requerimientos normativos y de seguridad cuando corresponda.

2- Objeto del contrato, características y sus especificaciones.

El objetivo principal para el presente procedimiento es contratar los servicios de una empresa que confeccione y suministre a la medida uniformes para el personal de la institución, de conformidad con las especificaciones de diseño, calidad, tallas, materiales y plazos establecidos.

| Ítem | Bienes | Cantidad | | Descripción |
|------|--|----------|-------|--|
| | | Hombre | Mujer | |
| 1 | Pantalones finos: Choferes y mensajeros internos | 21 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35% viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris oscuro |

| | | | | |
|---|---|----|--|--|
| 2 | <p>Pantalones para hombres: Personal de Mantenimiento y mensajeros externos</p> | 27 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Drill Ribstop (80% poly 20% C ribstop fabric pd 1.5mts 190-200gsm 21x21/108x58) • En color: Gris Oscuro |
| 3 | <p>Camisas para hombre manga larga con logo institucional bordado, lado izquierdo: Choferes del despacho Superintendente e Intendente, Seguridad y conserje vespertino</p> | 21 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) • En color: Blanco • Especificaciones: Con logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |
| 4 | <p>Camisas mangas corta para hombre con logo institucional bordado en el bolsillo: Mensajeros externos y ayudante de mantenimiento</p> | 18 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) • En color: Blanco • Especificaciones: Con bolsillo y logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |

| | | | | |
|---|--|----|----|---|
| 5 | <p>Camisas mangas largas con logo bordado: Mensajeros externos, internos, choferes y ayudante de mantenimiento.</p> | 44 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: tela algodón egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45) color blanco. • En color: Blanco • Especificaciones: Con bolsillo y logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |
| 6 | <p>Blusas mangas corta para mujer: Recepcionistas</p> | | 8 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20%C 1.52 MTS 110GSM) • En color: Blanco |
| 7 | <p>Camisas manga corta con logo para mujer: Conserjes y Mensajera interna.</p> | | 34 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20%C 1.52 MTS 110GSM) • En color: Blanco • Especificaciones: Con logo institucional bordado en tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho), lado izquierdo). |

| | | | | |
|----|---|--|----|---|
| 8 | <p>Conjuntos de chaqueta manga larga y pantalón: Recepcionistas</p> | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris Oscuro |
| 9 | <p>Conjuntos de chaqueta manga corta y pantalón: Mensajera Interna</p> | | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris Claro |
| 10 | <p>Conjuntos de chaqueta manga corta y pantalón: Conserjes</p> | | 20 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Gris claro |

| | | | | |
|-----------|--|----------|--|---|
| <p>11</p> | <p>Trajes sastre para hombre Choferes del despacho Superintendente e Intendente y Seguridad</p> | <p>8</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Azul marino |
| <p>12</p> | <p>Trajes Sastres para hombre: Conserje vespertino</p> | <p>2</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 2020 (65% Poly, 35%viscose sutting 2020 1.47mts 225gsm 2.30x2.30) • En color: Negro |

| | | | |
|----|---|-----|--|
| 13 | Polo-Shirt Institucional: Personal en general | 296 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: En tela Ojo de Ángel 100% de Poly Birdeye Knit PD 1.50MTS 130-135GSM). • En color: Blanco • Especificaciones: Con el logo institucional bordado a la izquierda de tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho). |
| 14 | Tshirt Institucional Personal en General | 345 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón peinado/poliester, 60% algodón, 40%poliester, gramaje 180-200 g/m., fresca resistente, no transparente con tratamiento antibacterial y antiolor. • En color: Blanco • Especificaciones: Con el logo institucional bordado a la izquierda de tamaño (8.5 de alto x 65 cm de ancho). |

| | | | | |
|----|---|----|--|--|
| 15 | <p>Capas Impermeables con logo institucional bordado:</p> <p>Mensajeros Externos</p> | 4 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Tafeta Igloo (100% Poly 190T tafeta PVC revestido de material resistente al agua, 1.48mts 190gsm 0.18mm) • En color: Negro • Especificaciones: Con capa y logo institucional bordado en tamaño (8.5 cm de alto x 65 cm de ancho, lado izquierdo) |
| 16 | <p>Botas:</p> <p>Personal de Mantenimiento</p> | 7 | | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather • Color: Negro • Especificaciones: Protección antiderrame de materiales peligrosos, los deslizamientos y la compresión mecánica. Punta de acero, industrial, soporte de 75lbs. |
| 17 | <p>Zapatos</p> <p>Choferes, Choferes del despacho, conserje vespertino, Personal de mantenimiento, y mensajeros externos y mensajeros internos</p> | 17 | | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather liso • En color: Negro • Especificaciones: Tipo Oxford, disipador de estática, suela antideslizante, resistente a líquidos, plantilla confort totalmente acolchada. |

| | | | | |
|----|--|---|-----|---|
| 18 | Zapatos: Conserjes y mensajera interna | | 12 | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Leather Calibre 12-14 • En color: Negro • Especificaciones: Liviano, antideslizante, resistencia a la flexión continuada, al desgaste, a la rotura y a la adhesión, plantilla confort totalmente acolchada. |
| 19 | Chacabana manga corta para mujer Conserjes | | 10 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Pique Camisero (50% Poly 20% C 1.52 MTS 110GSM) • En color: naranja claro (pastel) |
| 20 | Gorra institucional Personal en general | | 275 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: twill de alto gramaje 100% algodón peinado. • En color: Blanco. • Especificaciones: gorra tipo beisbol de 6 paneles, paneles estructurados con esfuerzo frontal, visera curva preformada, con 6 filas de decorativos y cierre velcro. Personalizado con logo institucional bordado en panel frontal, talla única ajustable. |
| 21 | Gorras tácticas Personal de Seguridad | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: 6 paneles totales: 2 frontales sólidos + 4 traseros de malla. Panel frontal estructurado (foam insert o soporte interior). Visera curvada de fábrica, con núcleo rígido de material EVA o |

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| | | | | <p>cartón prensado, recubierta con el mismo tejido de la corona. Botón superior cubierto en tela del mismo color.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales: paneles frontales y visera: tejido de lona o sarga de algodón/poliéster (mínimo 60% poliéster / 40% algodón), con estructura semirrígida interna. Paneles traseros (4): malla 100% poliéster de celda abierta para ventilación. Banda interior: banda absorbente de sudor con tratamiento antimicrobiano. • En color: Azul marino. • Especificaciones: gorra trucker táctica – panel frontal estructurado, sin logos. Talla única ajustable con altura frontal: 7.5–8 cm (2.95"–3.15"), largo de visera: 7 cm (2.75"), diámetro de la corona estándar ajustable (55–61 cm / 21.6"–24"). Cierre trasero tipo snapback de plástico o hebilla ajustable. |
| 22 | Camisas tácticas Personal de seguridad. | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: 57% poliéster / 43% nylon ripstop. Gramaje: 105–115 g/m². Paneles de ventilación: Malla 100% poliéster. • En color: Azul marino. • Especificaciones: camisa de manga larga, ligera. UPF 50+ permanente incorporado al tejido. Panel posterior con abertura y forro de malla. Aberturas adicionales bajo axilas o costados. Ajuste y corte: ajuste regular, largo total: hasta la cadera, costuras dobles reforzadas. Cuello y mangas: cuello estructurado de dos capas. Mangas enrollables con trabilla y botón. Puños ajustables con doble botón. 2 bolsillos con solapa y velcro. 1 |

| | | | | |
|----|--|---|---|---|
| | | | | <p>bolsillo oculto interior con cierre (mín. 9x11 cm / 3.5"x4.3"). Presilla para bolígrafo. Tratamiento antimicrobiano y antiolor. Tejido de secado rápido (menos de 60 min al aire libre). Resistencia a la abrasión: ISO 12947-2. Tallas de XS a 3XL con medidas de pecho: 89 cm a 130 cm (35" a 51") y largo de manga: 60 cm a 70 cm (23.6" a 27.5").</p> |
| 23 | <p>Pantalón táctico tipo cargo Personal seguridad. de</p> | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: 71% poliéster / 29% algodón con tecnología ripstop mecánico. Gramaje del tejido: 193 g/m² (5.8 oz/yd²). Tratamiento exterior: acabado Teflon o equivalente repelente al agua y manchas. Tejido elástico mecánico. • En color: coyote. <p>Especificaciones: ajuste regular fit, con refuerzo en la entrepierna tipo "gusseted crotch". Cintura parcialmente elástica, compatible con cinturones tácticos (anchura de trabillas \geq 4.5 cm / 1.77"). Refuerzos en zonas clave: rodillas, asiento y entrepierna con costuras triples. 9 bolsillos: 2 bolsillos frontales tipo cargo, de gran capacidad, 2 bolsillos traseros de entrada recta, 2 bolsillos utilitarios pequeños sobre los bolsillos cargo, para cuchillo, herramienta o linterna, 2 bolsillos inclinados en la cadera con refuerzo para clips (multiherramientas), 1 bolsillo interno oculto en la cintura. Diseño compatible con rodilleras internas (sin costuras exteriores visibles) costuras y puntos de tensión con refuerzo doble o triple, compatible con arnés de escalada y cinturón táctico. Tratamiento repelente al agua y aceite (DWR). Secado rápido y resistente al</p> |

| | | | | | |
|----|--|----|---|--|---|
| | | | | <p>desgaste diario. Alta resistencia al desgarro: cumple normas ASTM D5034 o ISO 13934-1. Tallas: cinturas: 28" a 44" (71 cm a 112 cm), l argos: 30", 32", 34", 36" (76 cm a 91 cm), versiones en regular, slim y relaxed fit. Resistente a condiciones extremas sin pérdida de forma., confección con estándares industriales (doble costura + costura de refuerzo en puntos críticos).</p> | |
| 24 | <p>Botas tácticas Personal de seguridad.</p> | de | 9 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En material: Parte superior: cuero sintético o microfibra tratada, con refuerzos moldeados (TPU). Paneles laterales y lengüeta: malla ventilada para máxima transpirabilidad. Forro interior: textil técnico con tratamiento antimicrobiano y anti-olor • En color: Coyote. • Especificaciones: Liviano, antideslizante, resistencia a la flexión continuada, al desgaste, a la rotura y a la adhesión. Puntera y talón con refuerzo interno rígido (no metálico), estabilizador interno de arco y talón. Cuello y lengüeta acolchados con espuma de celda cerrada |
| 25 | <p>Uniforme formal para Edecán: Personal de protocolo</p> | de | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Casimir 55% poliéster 45% Ancho de tela 1.50 metros (150cm) • En color: Negro • Especificaciones: pantalón pierna recta |
| 26 | <p>Camisas mangas largas mujer: Personal de protocolo</p> | de | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Blanco |

| | | | | |
|----|---|---|---|---|
| 27 | Camisas mangas largas mujer: Personal de protocolo | | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Negro |
| 28 | Pantalón Fino para hombre: filmmaker | 2 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Drill Ribstop (80% poly 20%C ribstop fabric pd 1.5mts 190-200gsm 21x21/108x58). • En color: Negro |
| 29 | Camisa mangas largas con bolsillo: Filmmaker | 2 | | <ul style="list-style-type: none"> • En tela: Algodón Egipcio (65% Poly, 35% C Suprt, 1.52-1.55 MTS 115GSM 136X72/45X45). • En color: Negro |

3- Particularidades del mercado, en cuanto a cómo y cuales plazos se presta este servicio.

En base a las informaciones disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, hemos verificado que las contrataciones realizadas en el mercado para este tipo de contratación de “Confección de Uniformes para el personal de la institución de la Superintendencia del Mercado de Valores” han sido a través de procedimiento de selección ordinarios, los cuales se realizan conforme a los plazos establecidos en la normativa de compras y contrataciones. Destacamos que la Superintendencia del Mercado de Valores, en el año 2024 realizó este tipo de procedimiento mediante un procedimiento de Compra Menor.

4- Costo estimado del servicio a contratar y partida presupuestaria.

El costo estimado para la contratación de “Confección de uniformes para el personal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana”, se realizó tomando en consideración lo siguiente: 1) los procedimientos similares disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (los cuales detallamos en el cuadro debajo).

En ese sentido, luego de verificar los precios referenciales hemos promediado que el precio estimado y establecido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para la contratación de este servicio es de dos millones quinientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 2,500,000.00) y que por el tipo de servicio que vamos a adquirir la cuenta presupuestaria para esta contratación es 2.3.2.3.01, 2.3.2.4.01 y 2.3.9.9.04 correspondiente a **Prendas y accesorios de vestir, Calzados y Productos y útiles de defensa y seguridad.**

Conforme a las informaciones disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, hemos verificado las siguientes contrataciones que se corresponden con el objeto de la presente contratación:

| No. | Actividades realizadas | Institución | Cantidad de colaboradores | Proveedor | Monto adjudicado |
|-----|---|---|---|---------------------------------|------------------|
| 1 | Confección de uniformes para los colaboradores de la SIMV. (Dirigido a Mipymes), Referencia: SIV-DAF-CM-2024-0018 | Superintendencia del Mercado de Valores | 18 ítems con un total de 215 unidades totales solicitadas de uniformes varios. | Evelmar Comercial SRL. | RD\$758,976.00 |
| 2 | Adquisición de uniformes para diferentes actividades de este ministerio y sus dependencias. Agosto-2025 | Ministerio de Cultura | 10 ítems con un total de 2,578 unidades totales solicitadas de (Tshirt en varios colores y Camisas tipo columbia) | Evelmar Comercial SRL. | RD\$1,847,100.00 |
| 3 | Adquisición de uniformes para colaboradores de la Unidad de Análisis Financiero. (para colaboradores del 3er trimestre) (UAF) Agosto-2025 | Unidad de Análisis Financiero. | | M.P Uniformes De Empresas, SRL. | RD\$1,815,200.00 |

5- Criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación.

Para el presente proceso se han considerado criterios; (i) *Sociales*: se valorará el estricto apego a los principios de legalidad y ética profesional del oferente, (ii) *Ambientales*: Que se adopten prácticas que evidencien una gestión ambientalmente responsable, tales como el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y el aprovechamiento de tecnologías, reduciendo así la huella ambiental y (iii) *Económicos*: Una propuesta que refleje una relación calidad-precio, acorde a la realidad de mercado, así como conforme con el presupuesto disponible y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos. De esta forma, se procura que los referidos criterios puedan influir en el éxito de la actividad, en la correcta ejecución de la contratación y en el bienestar de los participantes.

Estos tres factores conducen a un mejor rendimiento organizacional, a una cultura laboral positiva y a un entorno de trabajo comprometido con el medio ambiente. De tal modo, se garantiza que la contratación sea inclusiva, sostenible y rentable, fortaleciendo el compromiso social y ambiental de la Superintendencia, al tiempo que se optimicen los recursos y se obtenga un impacto positivo a largo plazo.

6- Tipo de contrato a celebrarse, objeto y servicios a recibir por parte del proveedor.

Contrato de bienes y servicios. El objeto principal del contrato de bienes y servicios es que el proveedor adjudicado se compromete a confeccionar y suministrar los uniformes para los colaboradores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, garantizando la calidad diseño, tallas, materiales y plazos de entrega, de acuerdo con lo indicado en el apartado "Objeto del contrato, características y sus especificaciones.

7- Riesgos previsibles involucrados en la Contratación.

En el marco de esta contratación se identifican los siguientes riesgos potenciales que podrían afectar la correcta ejecución del servicio:

- a) **Riesgo de incumplimiento del proveedor:** Existe la posibilidad de que el proveedor seleccionado no cumpla con los términos establecidos en el contrato, ya sea en cuanto a la calidad del bien, el cumplimiento del cronograma, o la metodología acordada. Este riesgo puede mitigarse mediante una adecuada verificación de la experiencia previa del proveedor, así como la inclusión de cláusulas contractuales claras sobre entregables y penalidades por incumplimiento.
- b) **Riesgos operativos:** Probabilidad de que los bienes suministrados no se ajusten a las características de diseño, talla, calidad o materiales definidos en los términos de referencia, lo que podría derivar la necesidad de devoluciones o readecuaciones contractuales.

8- Garantías requeridas para el presente procedimiento y para la ejecución del contrato.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Para el presente proceso de contratación y debido a la naturaleza del mismo, deberán presentar la siguiente garantía:

c) Garantía de la Seriedad de la Oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a

la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente por un período no menor a **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura de la oferta técnica, y que cumpla con las siguientes características:

- 1- Póliza por un monto equivalente a **uno por ciento (1%)** del monto de la oferta a presentar.
- 2- En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$.
- 3- En beneficio de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
- 4- Incondicional, irrevocable y renovable.
- 5- Garantía de Seriedad de la oferta en origina: Correspondiente a una póliza, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La vigencia no deberá ser menor a **treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura de Ofertas Técnicas, según cronograma de actividades de este proceso.

Párrafo I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio, mediante una Póliza de Fianzas, emitida por una compañía aseguradora en la República Dominicana y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica “Sobre B”, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

Subsanación de la garantía de seriedad de la oferta

La garantía de seriedad de la oferta podrá ser subsanada en estos dos casos:

- 1- Cuando contiene errores materiales o en la moneda solicitada y;
- 2- Cuando resulte en un monto insuficiente, producto de una corrección aritmética realizada a la oferta económica.

Verificada una de estas situaciones, los (as) peritos deberán solicitar antes de emitir el informe de evaluación de ofertas económicas, mediante acto administrativo emitido por el CCC y notificado por la UOCC, que el (la) oferente subsane la garantía de seriedad de la oferta, quien deberá presentarla en el plazo señalado en el cronograma de actividades, en caso contrario, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe.

c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Para poder suscribir el contrato el adjudicatario deberá constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), para asegurar que cumplirá con las obligaciones y cláusulas establecidas en el

presente documentos y en el contrato y que los servicios sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previsto en el presente documento, la oferta adjudicada y el propio contrato. La garantía deberá ser emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.

El Adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cero centavos (US\$10,000.00), está obligado a constituir una Póliza de Fianzas emitida por una compañía aseguradora en la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto de la adjudicación.

Si posterior a la firma del contrato se genera una modificación al monto del mismo, deberá renovar la garantía de fiel cumplimiento en donde se garantice el nuevo monto establecido, conforme a lo indicado en el único párrafo del artículo 201 del Decreto núm. 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente por cuatro (4) meses a partir de su constitución.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

c) Garantía Buen Uso de Anticipo

El Oferente Adjudicatario está obligado a constituir la Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) de los montos que reciba por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, dentro de un plazo de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

La garantía de buen uso del anticipo se reducirá en la medida en que el proveedor entregue a la institución contratante los bienes, quedando vigente hasta alcanzar el equivalente al monto total del anticipo entregado, conforme a lo establecido en el artículo 205 del Decreto núm. 416-23.

Por todo lo anteriormente es necesario realizar la contratación de servicios y bienes de confección de uniformes para el personal de la Superintendencia del Mercado de Valores, a la necesidad del requerimiento formal de la institución y que facilite la identificación de los colaboradores.

Atentamente,

Claudia Padilla

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Padilla', written over the printed name 'Claudia Padilla'.

Directora

Dirección de Recursos Humanos